

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO No. 2018-00015-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S. A.
Demandado: LEONEL MAURICIO FREINA FORERO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Previo a resolver respecto a la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora, procédase por Secretaria a dar cumplimiento a lo ordenado en auto calendado el veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021) -fl. 61-.

En cuanto a la existencia de dineros en títulos judiciales, ha de indicársele que hasta la fecha no han sido puestos a disposición de este Estrado Judicial suma alguna de dinero a cargo de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 001

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 25 de Enero de 2022, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA